MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel/fax: 0732752 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA EL LLAMADO "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLE ALBERDI – PAC ID Nº 201.076"

En el distrito de San Cosme y Damián Departamento de Itapúa República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 09:35 hs., en la Municipalidad de San Cosme y Damián, ubicado sobre la calle San Damián e/ Asunción, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) de esta Municipalidad se recepcionan las ofertas presentadas por los oferentes y correspondiente al llamado **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLE ALBERDI – PAC ID Nº 201.076** modalidad de Contratación Concurso de Ofertas

La primera oferta se recibe a las 07: 15 hs. del día 08 del mes de noviembre, corresponde a la Empresa H.F.B TRANSPORTE CONSTRUCCIONES EN GRAL., con domicilio en la Ciudad de San Cosme y Damián El segundo sobre se recibe a las 09:05 hs. del día 08 de noviembre y corresponde a la Empresa SOSA CONSTRUCCIONES domiciliada en la ciudad de Coronel Bogado. La tercera y última oferta se recibe a las 09:15 hs. del día 08 de noviembre corresponde al oferente AYLEN CONSTRUCIONES con domicilio en la ciudad de Gral. Artigas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida del llamado, se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos. La apertura se realiza con las presencias de la encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC), el Sr. Dionildo Ortiz Benítez; el Sr. Julio Esteban Cardozo Cabañas Secretario General y todos los representantes de las empresas. Se procede a dar apertura al primer sobre que corresponde a la Empresa *AYLEN COSNTRUCCIONES* representado por el Sr. Mario Ramón Maciel Gómez con Cédula de Identidad Nº 802.332, contiene la oferta, Asegurado en Regional Seguros, Declaración Jurada de Pago de IVA formulario 120, Situación Financiera Balance de los últimos 3 años, Declaración Jurada Impuesto a la renta formulario 101, Fotocopia de Cédula de Identidad, copia de Cédula Tributaria, Boleta de Pago Patente Comercial, Certificado de Cumplimiento Tributario, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia Decreto Nº 4951/05, Listado de Personales. Referencia Personales Municipalidad de Coronel Bogado (construcción de empedrados), por un monto total de Gs. **198.000.000** (Guaraníes ciento noventa y ocho millones). Seguidamente se da apertura al segundo sobre que corresponde a la Empresa SOSA CONSTRUCCIONES, representada por el Sr. Eladio Sosa Vera, con Cédula de Identidad Nº 1.173.549, contiene Asegurado en Regional Seguros, Declaración Jurada de Pago de IVA formulario 120, Situación Financiera Balance de los últimos 3 años, Declaración Jurada Impuesto a la renta formulario 101, Fotocopia de Cédula de Identidad, copia de Cédula Tributaria, Boleta de Pago Patente Comercial, Certificado de Cumplimiento Tributario, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia Decreto Nº 4951/05, Listado de Personales. Referencia Personales, Municipalidad de Coronel Bogado (construcción de empedrados) por un monto total Gs. **216.296.000** (Guaraníes doscientos dieciséis millones doscientos noventa y seis mil). Por último se procede a la apertura del tercer sobre que corresponde a la Empresa H.F.B. TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL representada por el señor HUGO FIDEL BARBOZA AGUILERA contiene: La oferta, Asegurado en Regional Seguros, Copia de Cédula Tributaria, Copia de Cédula de Identidad, Declaración Jurada Formulario 120, Boleta de Pago Patente Comercial, Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada Formulario 101, Certificado de Cumplimiento Tributario, Referencia Laboral, Declaración Jurada Código de la Niñez y Adolescencia Decreto Nº 4951/05, Declaración Jurada del Oferente, Referencias Laborales de la E.B.Y., de la Municipalidad de San Juan del Paraná, de la Municipalidad de San Cosme y Damián, foliada del 01 (uno) al 43 (cuarenta y tres) y por un monto total de Gs. **239.580.000** (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones quinientos ochenta mil). Se aclara que las carpetas de las ofertas presentadas serán evaluadas por el comité de evaluación.

No habiendo otro tema que tratar se cierra la cesión las 09:55 hs.

Dionildo Ortiz Benítez
Encargado UOC